

FOLIO ELECTRÓNICO: FER034711CO-105330

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 034377

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07 DE MAYO DE 2019

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO D), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

|                        |   |
|------------------------|---|
| OBJETO:                | POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA DE BAJA LA FRECUENCIA 1000 KHz QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XENLT-AM |
| OTORGADO A:            | RADIO TRANSMISORA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.  |
| FECHA DE PRESENTACIÓN: | 29 DE ABRIL DE 2019   |
| DISTINTIVO:            | XENLT-AM  |
| POBLACIÓN/ESTADO:      | NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS  |

**A T E N T A M E N T E**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

017334



UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
P R E S E N T E

2019 APR 29 PM 1:40

ASUNTO: Se concluyen transmisiones en la estación XENLT-AM

RECEBIDO

LIC. CARLOS SESMA MAULEON, apoderado legal de RADIO TRANSMISORA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., concesionaria para uso comercial de la frecuencia 96.1 MHz, que ampara la operación de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XHNLT-FM, cuya localidad principal a servir es **Nuevo Laredo, Tamaulipas**; personalidad que tengo acreditada ante ese Instituto Federal de Telecomunicaciones; con domicilio para recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle de Idaho No. 14, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810 y autorizando en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a los Licenciados Carlos Manuel Sesma Minvielle, Hortensia Meneses Jiménez, Arturo Daniel Rivera Galvadón, María de Lourdes Gómez Andrade, Alejandro Sánchez Ruiz, Adriana Cortes Espidio, Sary del Carmen Cañas Estefan y Martha Andrea Aparicio Hernández, así como a las pasantes en Derecho Mariel Ávila Espinosa e Ingrid Martínez Pesquera; ante ese H. Instituto atenta y respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Antecedentes:

1. Con fecha 10 de septiembre de 2013, la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones otorgó a mi representada el refrendo al título de concesión, para usar y aprovechar la frecuencia 1000 kHz, que ampara la operación de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XENLT-AM, cuya localidad principal a servir es Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una vigencia de 12 años contados del 22 de mayo de 2013 al 21 de mayo de 2025.
2. Con escrito presentado ante la Oficialía de Partes de ese Instituto Federal de Telecomunicaciones el 26 de enero de 2017, se solicitó autorización para el cambio de frecuencia 1000 kHz de la concesión para uso comercial, que ampara la operación de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XENLT-AM, cuya localidad principal a servir es Nuevo Laredo, Tamaulipas; por una frecuencia en la banda de Frecuencia Modulada.

EIFT19-17485

3. En ese sentido, mediante acuerdo del Pleno de ese H. Instituto de fecha 14 de julio de 2017, número P/IFT/140717/466, se resolvió procedente la solicitud de mi representada, concediéndole el uso, aprovechamiento y explotación de la frecuencia 96.1 MHz, que ampara la operación de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XHNLT-FM, cuya localidad principal a servir es Nuevo Laredo, Tamaulipas.
4. Consecuentemente, el día 30 de octubre de 2017, mi representada recibió el título de concesión que ampara la operación de la estación XHNLT-FM, cuya localidad principal a servir es Nuevo Laredo, Tamaulipas, frecuencia 96.1 MHz.
5. En ese orden, mediante oficio IFT/223/UCS/2604/2017 de 27 de noviembre de 2017, la Unidad de Concesiones y servicios de ese H. Instituto autorizó a mi representada Radio Transmisora del Pacífico S.A. de C.V. las características técnicas de operación de la estación XHNLT-FM, concediéndole un plazo de 180 a fin de realizar los trabajos de instalación e inicio de operaciones de la estación, presentando el aviso de inicio de operaciones dentro de dicho plazo.
6. De ahí que, mediante escrito presentado ante la Oficialía de Partes de ese Instituto Federal de Telecomunicaciones el 27 de abril de 2018, recibido con el folio 20278, se presentó el aviso correspondiente respecto del inicio de transmisiones de la estación radiodifusora XHNLT-FM de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el pasado día lunes 23 de abril de 2018, utilizando el sistema In Band On Chanel ("IBOC") para la transmisión de Radio Digital Terrestre ("RDT").

Tomando en cuenta los hechos referidos, atentos a la obligación de la Concesionaria de transmitir en forma simultánea el mismo contenido de programación en las frecuencias de AM y FM, durante un año contado a partir de la fecha de presentación del aviso de inicio de operaciones de la estación FM, lo que ocurrió el pasado 27 de abril de 2018 y, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de los *"Lineamientos mediante los cuales el Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de Radiodifusión Sonora que operan en la banda de amplitud modulada a frecuencia modulada"* manifiesto que, toda vez que ha trascurrido el año de transmisión simultánea, mi representada me ha informado que continuará prestando el servicio concesionado únicamente a través de la frecuencia 96.1 MHz de la banda de Frecuencia Modulada a partir del sábado 27 de abril de 2019, dando por terminadas las transmisiones a través de la frecuencia 1000 kHz de de la banda de Amplitud Modulada.

Por lo antes expuesto;

A ESA H. AUTORIDAD, muy atentamente pido se sirva:

Único.- Tenerme por presentado en nombre y representación de mi mandante en términos del presente escrito, teniendo por presentado el aviso de terminación de transmisiones a través de la frecuencia 1000 kHz de de la banda de Amplitud Modulada.

ATENTAMENTE,

LIC. CARLOS SESMA MAULEON



Sin anexos